

FACT SHEET

Programa de Políticas de Justicia Ambiental

Resumen

El departamento de planeación de la ciudad (el departamento) reconoce las necesidades históricas y actuales de abordar asuntos de Justicia Ambiental en Los Ángeles. Como un compromiso al avance de políticas locales de justicia ambiental y equidad, el departamento ha iniciado un **Programa de Política de Justicia Ambiental**. El programa abordará asuntos relacionados con usos de suelo, calidad de aire, sostenibilidad, espacios abiertos, equidad climática y justicia ambiental, centralizando las voces de los más afectados por injusticias ambientales. Para lograr esto, el departamento va a conducir alcance público extensivo con la meta de centralizar y fortalecer políticas de justicia ambiental en el Plan General de la Ciudad.

Antecedentes

El departamento de planeación de la ciudad (el departamento) está comprometido a continuar el trabajo y las conversaciones de esfuerzos pasados y actuales en toda la Ciudad para abordar la justicia ambiental. El Plan de la Salud de la Ciudad (el Plan para un Saludable Los Angeles) que fue originalmente adoptado en el 2015 reconoció la relación entre la salud pública y el uso de suelo en el Plan General de la Ciudad. En su actualización más reciente de 2021, el Plan para un Los Angeles Saludable identificó su cumplimiento con la Ley 1000 del Senado de California, que requiere que municipalidades con comunidades desaventajadas incorporen políticas de justicia ambiental en sus planes generales.

El Plan General incluye un lenguaje de políticas existente que exige que los beneficios del crecimiento y la inversión se distribuyan equitativamente, al tiempo que garantiza que los costos no sean asumidos de manera desproporcionada por grupos sobrecargados y con pocos recursos. Los esfuerzos recientes liderados por el Departamento para implementar políticas y programas centrados en la salud y la justicia ambiental incluyen la reciente adopción de la Ordenanza de Perforación de Petróleo y Gas y el desarrollo de Edificios Saludables, Lugares Saludables: Estándares de Diseño de Sitios y Paisajes para promover estándares de diseño de edificios saludables. y de sitios adaptados al clima en la ciudad.

Hoy en día, los residentes de muchos de los vecindarios de bajos ingresos de la Ciudad continúan siendo más probable de vivir cerca de usos de suelo incompatibles y a menudo dañinos, rutas de camiones, y otros riesgos ambientales que afectan su salud. Combinado con entornos sociales y económicos deficientes, muchas comunidades enfrentan incrementalmente impactos negativos en su calidad de vida y salud en general que pueden ser abordados mediante un enfoque continuo en la salud pública y la justicia ambiental.

La ley estatal define la Justicia Ambiental como “el trato justo y la participación significativa de personas de todas las razas, culturas e ingresos con respecto al desarrollo, adopción, implementación y cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas ambientales.” El principio de justicia ambiental asegura una protección igual y equitativa contra los riesgos para la salud y ambientales, mientras que brinda a las personas un acceso equitativo y justo al proceso de planeación y toma de decisiones.

Los aportes de la comunidad guiarán el desarrollo de políticas de justicia ambiental más sólidas e informarán la priorización e implementación de programas para el Plan General. Los esfuerzos de participación comunitaria se enfocarán en comunidades de justicia ambiental para elevar las voces de las comunidades más afectadas negativamente. El personal del departamento participará en eventos comunitarios y organizará una variedad de actividades de alcance público, como talleres comunitarios y horas de oficina en lugares accesibles en estas comunidades prioritarias.

Además del trabajo de política de justicia ambiental, el Departamento lanzó un Asesoramiento de Vulnerabilidad Climática (CVA por sus siglas en inglés). Este esfuerzo paralelo guiará las prioridades en adaptación climática y resiliencia comunitaria y promoverá la conciencia pública.

Preguntas Frecuentes

¿Que es el nuevo Programa de Política de Justicia Ambiental y que va hacer?

El Programa de Política de Justicia Ambiental es una revisión comprensiva de las metas, políticas, y programas del Plan General relacionados con la justicia ambiental, para fortalecer las políticas de justicia ambiental basadas en esos hallazgos y para asumir programas de trabajo que ayuden a lograr la visión de justicia ambiental en el Plan General. Guiada por una participación pública significativa, esto implica actualizaciones de los Elementos de Salud y Calidad de Aire y actualizaciones dirigidas al Elemento de Áreas Verdes.

El Departamento reunirá un grupo de colaboración para guiar la revisión de las políticas existentes e identificar oportunidades para fortalecer las políticas de justicia ambiental en el Plan General. Este grupo consistirá de representantes de organizaciones comunitarias que dan servicios en comunidades de justicia ambiental. A través de actividades en persona y participación en línea en las redes sociales y otras herramientas web, el Departamento tiene como objetivo que este programa sea inclusivo, atractivo, y accesible a lo largo de este esfuerzo de varios años.

Un Comité Asesor Técnico será convocado para reunir a departamentos claves de la Ciudad y agencias relevantes para guiar el desarrollo y la priorización de programas de implementación que se basen en los comentarios de la comunidad.

¿Qué es el Plan General y cómo aborda la Justicia Ambiental actualmente?

El Plan General es un documento de política integral que informa el crecimiento y el desarrollo futuro de la Ciudad. Está organizado por temas, referidos como Elementos, que contienen varias metas, objetivos, políticas, y programas de implementación. El compromiso a la justicia ambiental está reflejado por todo nuestro Plan General actual. Por ejemplo el Elemento de Salud, conocido como el Plan para un Los Angeles Saludable, eleva la salud y la justicia ambiental como prioridad para el crecimiento y desarrollo futuro de la Ciudad. En esencia, el Plan reconoce la relación entre la salud pública y cuestiones como el transporte, la vivienda, la justicia ambiental, y los espacios abiertos entre otros. Elementos adicionales del Plan General contienen políticas que apoyan la justicia ambiental, incluyendo el Elemento de Vivienda y el Elemento de Movilidad.

¿Cómo estamos ampliando las políticas de Justicia Ambiental en el Plan General?

El Departamento reconoce la necesidad de seguir avanzando en las metas de justicia ambiental e identificar necesidades y brechas en las políticas del Plan General a través de un proceso liderado por la comunidad y está entusiasmado por esta oportunidad de reflejar, captar, y desarrollar asociaciones en esas comunidades para ayudar a reforzar políticas de justicia ambiental en el Plan General.

Como la ubicación principal de políticas de justicia ambiental, el Elemento de Salud será revisado y actualizado para fortalecer aún más las políticas existentes relacionadas con la salud y la equidad y para abordar las cuestiones ambientales emergentes identificadas a través del proceso de participación comunitaria. Debido a que la contaminación del aire es un contribuyente mayor a los impactos ambientales y de salud, este esfuerzo también examinará el Elemento de Calidad del Aire y buscará reforzar políticas que promuevan el aire limpio. También se realizarán actualizaciones específicas al Elemento de Áreas Verdes para integrar la equidad y la justicia ambiental en su relación con los temas de espacios abiertos.

¿Cómo puedo participar y dónde puedo obtener más información?

- Tome y comparta la [Encuesta Comunitaria](#)
- Visite nuestra página web del [Programa de Justicia Ambiental](#)
- Inscríbese a nuestra [Lista de Partes Interesadas](#)
- Inscríbese a nuestras Horas de Oficina que llegarán este otoño
- Esté atento a más oportunidades de participación próximas

Comuníquese con el personal al planning.envjustice@lacity.org si tiene comentarios o preguntas.